

## Universidad Pedagógica Nacional

### Consejo Académico

#### Acta de Acuerdos de la CXXII Sesión Ordinaria celebrada el 1º de septiembre de 2015

Siendo las 17:00 horas del día martes 1º de septiembre de 2015, se reunieron los integrantes del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en la sala de Consejo, ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 24, Col. Héroes de Padierna, en la Delegación de Tlalpan, D. F., para llevar a cabo la CXXII Sesión Ordinaria de 2015.

Se pasó lista de asistencia, se realizó la declaratoria del quórum legal y se aprobó el orden del día.

Durante el desahogo del Orden del Día se tomaron los siguientes

#### ACUERDOS

<b>Acuerdo SO/CXXII-15-3,R</b>	Se aprobó la Minuta de Acuerdos de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2015, celebrada el 2 de junio, sin modificaciones.
<b>Acuerdo SO/CXXII 4.1,S</b>	Este Consejo Académico dictaminó favorablemente sobre la apertura de la Maestría en Educación Bilingüe. El inglés como Segundo Idioma, modalidad presencial, para la Unidad 282 Tampico, Tamaulipas, con la condición de que la unidad deberá presentar al Consejo Académico un informe de autoevaluación al cierre de la primera generación. La Dirección de Unidades y la Coordinación de Posgrado darán seguimiento al programa desde que haya comenzado a operar.  Con base en este acuerdo la Rectoría aprobó la apertura de este programa educativo.
<b>Acuerdo SO/CXXII, 4.2,S</b>	Este Consejo Académico dictaminó favorablemente sobre la operación de la Maestría en Educación Media Superior (MEMS), modalidad presencial, en las Unidades: 061 Colima, Col., 111 Guanajuato, Gto., 113 León, Gto., 122 Acapulco, Gro., 123 Iguala, Gro., 191 Monterrey, N. L., 203 Ixtepec, Oax., 051 Saltillo, Coah., 052, Torreón, Coah., 053 Piedras Negras, Coah., 054 Monclova, Coah., 281 Cd. Victoria, Tamps., 282 Tampico, Tamps., 283 Matamoros, Tamps., 284 Nuevo Laredo, Tamps., 285 Reynosa, Tamps., 301 Xalapa, Ver., 302 Veracruz, Ver., 303 Poza Rica, Ver., 304 Orizaba, Ver. y 305 Coatzacoalcos, con la condición de que las Unidades deberán presentar al Consejo Académico un informe de autoevaluación al cierre de la primera generación. La Dirección de Unidades y la Coordinación de Posgrado darán seguimiento al programa desde que haya comenzado a operar.  Con base en este acuerdo la Rectoría aprobó la operación de este programa educativo.
<b>Acuerdo</b>	Este Consejo Académico dictaminó favorablemente sobre la operación de la Licenciatura en Psicología Educativa Plan 2009, modalidad presencial, en las Unidades:

<b>SO/CXXII, 4.3,S</b>	<p>UPN 031 La Paz, B.C., 111 Guanajuato, Gto., 112 Celaya, Gto., 151 Toluca, México y 211 Puebla, Pue., con la condición de que las unidades deberán presentar al Consejo Académico un informe de autoevaluación al cierre de la primera generación. La Dirección de Unidades dará seguimiento al programa desde que haya comenzado a operar.</p> <p>Con base en este acuerdo la Rectoría aprobó la operación de este programa educativo.</p>
<b>Acuerdo SO/CXXII, 4.4,S</b>	<p>Este Consejo Académico dictaminó favorablemente sobre la operación de la Licenciatura en Pedagogía, modalidad presencial, en las Unidades 113 León, Gto, y 221 Querétaro, Qro., con la condición de que las Unidades deberán presentar al Consejo Académico un informe de seguimiento y autoevaluación al cierre de la primera generación. La Dirección de Unidades dará seguimiento a la operación del programa desde que haya comenzado a operar.</p> <p>Con base en este acuerdo la Rectoría aprobó la operación de este programa educativo.</p>
<b>Acuerdo SO/CXXII, 4.5,S</b>	<p>Este Consejo Académico dictaminó favorablemente la operación de la Licenciatura en Administración Educativa, plan 2009, modalidad presencial, en la Unidad UPN 213, Tehuacán, Pue., con la condición de que la Unidad deberá presentar al Consejo Académico un informe de autoevaluación al cierre de la primera generación. La Dirección de Unidades dará seguimiento a la operación del programa desde que haya comenzado a operar.</p> <p>Con base en este acuerdo la Rectoría aprobó la operación de este programa educativo.</p>
<b>Acuerdo SO/CXXII, 4.6,S</b>	<p>Este Consejo Académico dictaminó favorablemente sobre la operación de la Especialización en Gestión Educativa para Directivos de Educación Básica, modalidad presencial, en la Unidad UPN 281, Ciudad Victoria, Tamps., con la condición de que la Unidad deberá presentar al Consejo Académico un informe de autoevaluación al cierre de la primera generación. La Dirección de Unidades y la Coordinación de Posgrado darán seguimiento a la operación del programa desde que haya comenzado a operar.</p> <p>Con base en este acuerdo la Rectoría aprobó la operación de este programa educativo.</p>
<b>Acuerdo SO/CXXII, 4.7,S</b>	<p>Este Consejo Académico suspendió por el momento, su opinión sobre el Doctorado en Desarrollo Educativo con Énfasis en Formación de Profesores. Capítulo Noroeste UPN, modalidad presencial, para la Unidad 151 de Toluca, Méx.</p> <p>Se invitará a las autoridades de la Unidad 151 a la siguiente sesión ordinaria del Consejo para que aclaren su propuesta.</p>
<b>Acuerdo SO/CXXII, 4.8,S</b>	<p>Este Consejo Académico acordó no autorizar por el momento el Doctorado en Educación. Capítulo Centro Occidente UPN, modalidad presencial, para la Unidad 111 de Guanajuato, Gto.</p> <p>Se invitará a las autoridades de la Unidad 111 a la siguiente sesión ordinaria del Consejo.</p>
<b>Acuerdo SO/CXII, 4.9,S</b>	<p>Este Consejo Académico dictaminó favorablemente sobre la operación de la Línea Educación Ambiental de la Licenciatura en Intervención Educativa, para la Unidad UPN 131, de Pachuca, Hgo.</p>

	Con base en este acuerdo la Rectoría aprobó la operación de la Línea.
<b>Acuerdo SO/CXXII, 5,S</b>	Se constituyó una sub-comisión para revisar el Reglamento General para la Titulación Profesional de Licenciatura de la UPN, la cual queda integrada por:  Los Responsables de cada uno de los Programas Educativos de Licenciatura Un Representante Académico del Consejo (Dra. Cristianne Butto) Un Representante Estudiantil de Licenciatura (Austreberta Guzmán) La Dirección de Unidades (Mtra. Xóhitl Moreno) Un representante de las Unidades UPN del D.F.  La Secretaría Académica convocará y dará seguimiento a los trabajos de la Comisión
<b>Acuerdo SO/CXXII,5.1,S</b>	El Consejo Académico acordó conformar un Banco de Académicos, para colaborar en la subcomisión de programas educativos a fin de rotar a los integrantes de dicha subcomisión.

<b>Asuntos Generales</b>	
7.1	El Consejo Académico recibió una Propuesta de Protección Civil, presentada por la Consejera Académica Cristianne Butto.
7.2	Este Consejo Académico acordó que hará lo posible porque asistan a las reuniones los miembros de la Comisión nombrada a propuesta de las Unidades, considerando la situación económica de la Universidad. De no ser posible, se procurará su participación de forma virtual.
7.3	El Consejero Estudiantil de posgrado expuso su situación en la Maestría de Desarrollo Educativa y en virtud de que esta no es la instancia correspondiente para atender tal asunto, se derivó al Consejo de Posgrado.
7.4	El Consejo Académico agenda para su próxima sesión, los Nuevos Programas Educativos de Ajusco vinculados al Servicio Profesional Docente.
7.5	En relación con la Identidad Universitaria, la Consejera Dra. Alicia Rivera, solicitó el reconocimiento institucional del Himno y Porra para la UPN elaborada en 2003 por un grupo de estudiantes de Administración Educativa. Se pospuso la deliberación para una ocasión posterior.

Una vez desahogados los asuntos de la agenda, se dio por concluida la reunión.